



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

Datos a tener en cuenta de la reunión informativa sobre el sistema SIOGRANOS del JUEVES 5

Estimados,

En la reunión celebrada el pasado jueves se insistió en recordar que a partir del domingo 1º de febrero de 2015 las declaraciones de los compradores o corredores de granos deben estar online y su ausencia será pasible de penalizaciones.

A su vez, los compradores o corredores de granos deberán declarar todas las operaciones con retroactividad al 01º de enero de 2015 hasta las concertadas el día 30 de enero de 2015 inclusive.

En la reunión las Autoridades ratificaron que la obligación que tienen los compradores y corredores de informar se debe materializar en el mismo día en que se realiza la concertación de la operación dado que el precio está relacionado con el día que se hace el contrato.

Con respecto a las compras que se hagan con mercaderías que los productores entregaron previamente y que tienen en depósito en los acopiadores, la Federación de Acopiadores de Cereales pidió formalmente que en la fecha de entrega de la mercadería se aclare que fue entregada anteriormente.

Por último, la Bolsa de Cereales de Buenos Aires informó que ante cualquier consulta referida al sistema de información obligatoria de granos (SIO GRANOS) de debe enviar un e-mail a:
consultas@siogranos.com.ar

Atentamente,
Federación de Acopiadores de Cereales